REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el noble pueblo de la **PROVINCIA DE BOLÍVAR**, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge la **PROVINCIA DE BOLÍVAR** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PROVINCIA DE BOLÍVAR**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y a los habitantes de la **PROVINCIA DE BOLÍVAR**, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trascendental aporte de hombres y mujeres comprometidos con el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de abril de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General